

EDICTO DE QUINTAS

D. JOSE RIVERA LEMA,

ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD,

HAGO SABER:

Que a partir de la fecha del presente edicto y todos los días laborables desde las NUEVE a las TRECE TREINTA horas, se presentarán en el NEGOCIADO DE QUINTAS de este Ayuntamiento, todos los reclutas, cualquiera que sea su situación militar, pertenecientes a los reemplazos de 1923 a 1941, ambos inclusive y que el año de su Quinta fueron alistados en esta Capital como naturales o vecinos de la misma.

Todos aquéllos que por hallarse sirviendo en filas o cualquiera otra causa no puedan presentarse personalmente, lo harán por medio de un representante o familiar suyo.

Los que posean cartilla, pase de reserva o cualquier otro documento que acredite su situación militar deberán llevarlo consigo al hacer su presentación.

El plazo de esta presentación terminará el día 31 de Agosto próximo, previniéndose que, transcurrido el mismo, se sancionará con todo rigor y con arreglo al Código de Justicia Militar a todo el que, desobedeciendo esta orden de llamada, deje de acudir a ella.

Toledo, 19 de Julio de 1940.



José Rivera Lema.